CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, las presentes diligencias con escrito procedente de la Agencia Nacional de Tierras. Sírvase proveer. Tuluá, 30 de julio de 2020.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

República de Colombia

Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Tercero Civil Municipal
Tuluá Valle del Cauca

AUTO SUSTANCIACION No. 1034
RADICACIÓN No. 76-834-40-03-003-2020-00085-00
VERBAL "PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO"
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Tuluá, treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta el escrito procedente de la Agencia Nacional de Tierras, por medio del cual da respuesta al oficio 0556 del 10 de marzo de 2020 informando que el predio objeto de la solicitud es de naturaleza jurídica privada, se pondrán en conocimiento de las partes.

En consecuencia, el **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ,**

RESUELVE:

ÚNICO: DEJAR en conocimiento de las partes interesadas, el escrito allegado por la Agencia Nacional de Tierras, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

CRISTIAN SANTAMARÍA CLAVIJO

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
TULUÁ – VALLE DEL CAUCA

Hoy **03 de agosto de 2020** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el **ESTADO No 75.**

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

CRISTIAN SANTAMARIA CLAVIJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL TULUA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b454b3cedeb605d9feb22935cd4df5fde5310d15db3b9936ad1e15f1a1c300e**
Documento generado en 31/07/2020 09:25:25 a.m.